

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por el señor Walter Oropel, Cantante Fueguino No Vidente;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa para enfrentar los gastos que ocasiono el servicio de "AUDIO LUZ", en el evento realizado el día 13 de mayo del corriente año, en el polideportivo municipal, con la intención de recaudar fondos para el viaje de egresados del Polivalente de Arte y para el lanzamiento del disco " Los Ojos del Alma", debido a que no tuvieron la respuesta que esperaban, es que solicita la ayuda económica, con la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700), para afrontar con los gastos ocasionados.

Que corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago de la Factura "B" N° 0001-00000230, por el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700), en concepto de servicios de sonido e iluminación, proyección de video, en la presentación del artista local Walter OROPEL, realizado el día 13 de mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución el pago de la factura "B" N° 0001-00000230, correspondiente a Audio Luz, por el importe de PESOS UN MIL SETECIENTOS, en concepto de servicios ofrecidos en la presentación del artista local Walter Oropel, realizado el día 13 de mayo del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes a los Legisladores Angélica GUZMAN, Nelida LANZAREZ, Miguel Ángel PORTELA, Maria VARGAS, Luis del Valle VELAZQUEZ y Carlos SALADINO.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

179 / 06

